



# Asamblea General

Distr. general  
29 de marzo de 2019  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

Comité Asesor

22º período de sesiones

18 a 22 de febrero de 2019

Tema 5 del programa

Informe del Comité Asesor sobre su 22º período de sesiones

## Informe del Comité Asesor sobre su 22º período de sesiones\*

*Relator: Jean Ziegler*

---

\* Los anexos del presente informe se distribuyen únicamente en el idioma en que se presentaron.

GE.19-05246 (S) 260419 290419



\* 1 9 0 5 2 4 6 \*

Se ruega reciclar



## Índice

	<i>Página</i>
I. Medidas adoptadas por el Comité Asesor en su 22º período de sesiones.....	3
II. Aprobación del programa y organización de los trabajos .....	8
A. Apertura y duración del período de sesiones .....	8
B. Composición del Comité Asesor .....	9
C. Participantes.....	9
D. Sesiones .....	9
E. Elección de la Mesa .....	9
F. Aprobación del programa .....	10
G. Organización de los trabajos.....	10
III. Solicitudes al Comité Asesor derivadas de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y que están siendo examinadas.....	10
IV. Aplicación de las secciones III y IV del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, de 18 de junio de 2007, y de la sección III del anexo de la resolución 16/21 del Consejo, de 25 de marzo de 2011.....	12
A. Examen de los métodos de trabajo.....	12
B. Programa y programa de trabajo anual, incluidas las nuevas prioridades.....	12
V. Informe del Comité Asesor sobre su 22º período de sesiones .....	12
Anexos	
I. Documents issued for the twenty-second session of the Advisory Committee .....	13
II. List of speakers .....	14

## I. Medidas adoptadas por el Comité Asesor en su 22º período de sesiones

### 22/1. Actividades de los fondos buitres y sus repercusiones en los derechos humanos

*El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,*

*Recordando* la resolución 34/3 del Consejo de Derechos Humanos, de 23 de marzo de 2017, en la que este tomó nota con aprecio del informe sobre la marcha de los trabajos del Comité Asesor sobre las actividades de los fondos buitres y sus repercusiones en los derechos humanos<sup>1</sup> y solicitó al Comité que presentara un informe definitivo sobre la cuestión al Consejo de Derechos Humanos en su 39º período de sesiones para su examen,

*Recordando también* la resolución 37/11 del Consejo de Derechos Humanos, de 22 de marzo de 2018, en la que el Consejo solicitó al Comité Asesor que finalizara el informe y lo presentara al Consejo en su 41º período de sesiones,

*Recordando además* que, en su 19º período de sesiones, el Comité Asesor estableció un grupo de redacción, que en la actualidad está integrado por Ibrahim Abdulaziz Alsheddi, Mohamed Bennani, Ion Diaconu, Mikhail Lebedev y Jean Ziegler (Relator), y que, en el 22º período de sesiones, el Sr. Lebedev fue nombrado Presidente del grupo,

1. *Toma nota con aprecio* del proyecto de informe definitivo sobre las actividades de los fondos buitres y sus repercusiones en los derechos humanos presentado por el grupo de redacción al Comité Asesor en su 22º período de sesiones<sup>2</sup>;

2. *Aprueba ad referendum* el proyecto de informe definitivo y encomienda al Relator la tarea de finalizarlo.

*Octava sesión  
22 de febrero de 2019*

[Adoptada sin votación.]

### 22/2. Efectos negativos del terrorismo en el disfrute de los derechos humanos

*El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,*

*Recordando* la resolución 34/8 del Consejo de Derechos Humanos, de 23 de marzo de 2017, en la que el Consejo solicitó al Comité Asesor que llevara a cabo un estudio y preparase un informe sobre los efectos negativos del terrorismo en el disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, con especial atención a los derechos económicos, sociales y culturales, entre otras cosas como resultado del desvío de la inversión extranjera directa, la reducción de las entradas de capital, la destrucción de infraestructura, la limitación del comercio exterior, la perturbación de los mercados financieros, los efectos negativos en determinados sectores económicos y la obstaculización del crecimiento económico, y que recomendase las medidas que debían adoptar los Gobiernos, los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales e internacionales y las organizaciones de la sociedad civil a ese respecto, y que presentara el informe al Consejo en su 39º período de sesiones para que se examinara durante el diálogo interactivo,

*Recordando también* que, en su 19º período de sesiones, el Comité Asesor constituyó un grupo de redacción, que en la actualidad está integrado por Lazhari Bouzid, Alessio Bruni, Ion Diaconu, Karla Hananía de Varela (Presidenta), Ludovic Hennebel,

<sup>1</sup> A/HRC/33/54.

<sup>2</sup> A/HRC/AC/22/CRP.1.

Mikhail Lebedev, José Augusto Lindgren Alves, Xinsheng Liu, Ajai Malhotra, Mona Omar (Relatora) y Elizabeth Salmón,

*Observando* que, en su 38º período de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos decidió prorrogar el plazo para que el Comité Asesor ultimara el estudio y lo presentara al Consejo en su 42º período de sesiones,

1. *Toma nota con aprecio* de las respuestas al cuestionario distribuido tras el debate celebrado en el 21º período de sesiones del Comité presentadas por Estados, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales;

2. *Toma nota* del proyecto de informe sobre los efectos negativos del terrorismo en el disfrute de los derechos humanos presentado por el grupo de redacción en su 22º período de sesiones<sup>3</sup>;

3. *Solicita* al grupo de redacción que ultime su informe al Consejo de Derechos Humanos a la luz de las deliberaciones del Comité Asesor en su actual período de sesiones, después de distribuirlo por medios electrónicos entre todos los miembros del Comité para su aprobación.

*Octava sesión  
22 de febrero de 2019*

[Adoptada sin votación.]

### **22/3. Repercusiones negativas en el goce de los derechos humanos de la no repatriación de los fondos de origen ilícito**

*El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,*

*Recordando* la resolución 34/11 del Consejo de Derechos Humanos, de 23 de marzo de 2017, en la que el Consejo solicitó al Comité Asesor que realizara un estudio, como continuación del solicitado por el Consejo en su resolución 31/22, de 24 de marzo de 2016, sobre la posibilidad de utilizar los fondos ilícitos no repatriados, mediante la monetización y/o el establecimiento de fondos de inversión, entre otras medidas posibles, siempre respetando los procedimientos legales necesarios y de acuerdo con las prioridades nacionales, con miras a apoyar el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo a potenciar la promoción de los derechos humanos, y de conformidad con las obligaciones dimanantes del derecho internacional de los derechos humanos, y que presentara el estudio solicitado al Consejo en su 39º período de sesiones,

*Recordando también* que el Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 34/11, solicitó asimismo al Comité Asesor que, al realizar el estudio mencionado, recabara otras opiniones y las aportaciones de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales competentes, los órganos de las Naciones Unidas, incluidas la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas pertinentes a fin de ultimar el mencionado estudio,

*Recordando además* que, en su 19º período de sesiones, el Comité Asesor estableció un grupo de redacción, que en la actualidad está integrado por Ibrahim Abdulaziz Alsheddi, Ludovic Hennebel, Mikhail Lebedev, Ajai Malhotra (Presidente), Mona Omar, Dheerujall Seetulsingh (Relator), Changrok Soh y Jean Ziegler,

*Observando* que, en su 38º período de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos decidió prorrogar el plazo para que el Comité Asesor ultimara el estudio y lo presentara al Consejo en su 42º período de sesiones,

1. *Toma nota con aprecio* de las respuestas al cuestionario que se volvió a distribuir tras el debate celebrado en el 21º período de sesiones del Comité;

<sup>3</sup> A/HRC/AC/22/CRP.2.

2. *Toma nota* del proyecto de informe sobre el estudio mencionado, presentado por el grupo de redacción al Comité Asesor en su 22º período de sesiones<sup>4</sup>;

3. *Solicita* al grupo de redacción que ultime su informe al Consejo de Derechos Humanos a la luz de las deliberaciones del Comité Asesor en su actual período de sesiones, después de haberlo distribuido por medios electrónicos entre todos los miembros del Comité Asesor para su aprobación.

*Octava sesión  
22 de febrero de 2019*

[Adoptada sin votación.]

#### **22/4. Contribución del desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos**

*El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,*

*Recordando* la resolución 35/21 del Consejo de Derechos Humanos, de 22 de junio de 2017, en la que el Consejo solicitó al Comité Asesor que llevara a cabo un estudio sobre las formas en que el desarrollo contribuía al disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas, en particular sobre las mejores experiencias y prácticas, y que presentara el informe al Consejo antes de su 41º período de sesiones,

*Recordando también* que, en su 19º período de sesiones, el Comité Asesor estableció un grupo de redacción, integrado actualmente por Mohamed Bennani, Lazhari Bouzid, Mikhail Lebedev (Relator), Xinsheng Liu (Presidente), Ajai Malhotra, Dheerujall Seetulsingh, Changrok Soh, Cheikh Tidiane Thiam y Jean Ziegler,

1. *Toma nota* del proyecto de informe definitivo sobre el estudio mencionado, presentado por el grupo de redacción al Comité Asesor en su 22º período de sesiones<sup>5</sup>;

2. *Aprueba ad referendum* el proyecto de informe definitivo y encomienda al Relator la tarea de finalizarlo.

*Octava sesión  
22 de febrero de 2019*

[Adoptada sin votación.]

#### **22/5. Políticas nacionales y derechos humanos**

*El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,*

*Recordando* la resolución 35/32 del Consejo de Derechos Humanos, de 23 de junio de 2017, en la que el Consejo solicitó al Comité Asesor que preparase un estudio que pudiera ayudar a los Estados a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por medio de la integración de los derechos humanos en las políticas nacionales, tomando como base la recopilación preparada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y que lo presentara en su ciclo ordinario de presentación de informes al Consejo en su 45º período de sesiones, con ocasión del quinto aniversario de la aprobación de la Agenda 2030,

*Recordando también* que, en su 19º período de sesiones, el Comité Asesor estableció un grupo de redacción, que en la actualidad está integrado por Ion Diaconu (Relator), Karla Hananía de Varela, Ludovic Hennebel, Ajai Malhotra, Kaoru Obata, Mona Omar, Elizabeth Salmón, Dheerujall Seetulsingh, Changrok Soh (Presidente) y Cheikh Tidiane Thiam,

1. *Acoge con beneplácito y toma nota* de la versión actualizada del esquema del estudio elaborada por el grupo de redacción;

<sup>4</sup> A/HRC/AC/22/CRP.3.

<sup>5</sup> A/HRC/AC/22/CRP.4.

2. *Acoge con beneplácito* la participación de expertos externos en el debate y observa que el debate ha aportado una valiosa contribución que facilitará la tarea del grupo de redacción;

3. *Observa* que el grupo de redacción y el Comité Asesor celebraron sesiones para debatir el tema, en las que el Relator y un miembro del grupo de redacción presentaron informes orales ante los foros sobre el desarrollo sostenible;

4. *Decide* proseguir el intercambio de opiniones sobre este tema con expertos externos y miembros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a fin de preparar el estudio de conformidad con lo solicitado en la resolución 35/32 del Consejo de Derechos Humanos;

5. *Invita* a los miembros del grupo de redacción a que prosigan los debates entre períodos de sesiones y continúen participando y haciendo aportaciones en las consultas regionales sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y a que informen al Comité Asesor en su 23<sup>er</sup> período de sesiones sobre sus actividades relacionadas con la preparación del informe que ha de presentarse al Consejo de Derechos Humanos para que lo apruebe en su 45<sup>o</sup> período de sesiones;

6. *Solicita* a la Oficina del Alto Comisionado que informe al Comité Asesor de todos los documentos preparados por los órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales sobre las distintas cuestiones relacionadas con la aplicación de la Agenda 2030, a medida que los documentos estén disponibles.

*Octava sesión  
22 de febrero de 2019*

[Adoptada sin votación.]

## **22/6. Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban**

*El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,*

*Recordando* las resoluciones de la Asamblea General 72/157, de 19 de diciembre de 2017, y 73/262, de 22 de diciembre de 2018, en las que la Asamblea solicitó al Consejo de Derechos Humanos que siguiera prestando atención a la situación de la igualdad racial en el mundo y, en ese sentido, solicitó al Consejo que, por conducto del Comité Asesor, preparara un estudio sobre las formas y los medios adecuados para evaluar la situación, señalando al mismo tiempo posibles lagunas y superposiciones,

*Recordando también* que, en su 21<sup>er</sup> período de sesiones, el Comité Asesor estableció un grupo de redacción, que en la actualidad está integrado por Ion Diaconu, Karla Hananía de Varela, Ludovic Hennebel (Relator), Mikhail Lebedev, José Augusto Lindgren Alves, Ajai Malhotra, Mona Omar, Elizabeth Salmón y Dheerujlall Seetulsingh (Presidente),

1. *Toma nota con aprecio* de las respuestas al cuestionario distribuido tras el debate celebrado en el 21<sup>er</sup> período de sesiones del Comité, y alienta a los mecanismos de expertos consultados a que sigan cooperando con el grupo de redacción;

2. *Toma nota* del documento de trabajo presentado por el grupo de redacción al Comité Asesor en su 22<sup>o</sup> período de sesiones;

3. *Observa* que el grupo de redacción y el Comité Asesor en pleno celebraron sesiones para debatir el tema;

4. *Decide* enviar una nota verbal a los Estados Miembros y otros interesados, incluidas las organizaciones internacionales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales, para pedirles que presenten, a más

tardar el 30 de abril de 2019, aportaciones sobre las formas y los medios adecuados para evaluar la situación de la igualdad racial en el mundo;

5. *Solicita* al grupo de redacción que presente un esquema preliminar del estudio al Comité Asesor en su 23<sup>er</sup> período de sesiones, teniendo en cuenta las mencionadas aportaciones de los interesados;

6. *Alienta* a las partes interesadas a que contribuyan a los trabajos en curso.

*Octava sesión  
22 de febrero de 2019*

[Adoptada sin votación.]

## **22/7. Papel de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad en la promoción de la cooperación mutuamente beneficiosa para la promoción y protección de los derechos humanos**

*El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,*

*Recordando* la resolución 37/23 del Consejo de Derechos Humanos, de 23 de marzo de 2018, en la que el Consejo solicitó al Comité Asesor que realizara un estudio sobre el papel de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad en la promoción de la cooperación mutuamente beneficiosa para la promoción y protección de los derechos humanos, y que presentara un informe al respecto al Consejo antes de su 43<sup>er</sup> período de sesiones,

*Recordando además* que, en su 21<sup>er</sup> período de sesiones, el Comité Asesor estableció un grupo de redacción, que en la actualidad está integrado por Mohamed Bennani, Lazhari Bouzid (Relator), Alessio Bruni, Ion Diaconu, Ludovic Hennebel, Xinsheng Liu (Presidente), Ajai Malhotra, Kaoru Obata, Elizabeth Salmón, Dheerujall Seetulsingh y Changrok Soh,

1. *Acoge con beneplácito y toma nota* del esquema preliminar del estudio elaborado por el grupo de redacción<sup>6</sup>;

2. *Toma nota con aprecio* de las respuestas recibidas de Estados, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales conforme a la nota verbal distribuida tras el debate celebrado en el 21<sup>er</sup> período de sesiones del Comité;

3. *Observa* que el grupo de redacción y el Comité Asesor en pleno celebraron sesiones para debatir el tema;

4. *Solicita* a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que facilite un panorama general de sus programas de asistencia técnica, complementado con una presentación oral, en el 23<sup>er</sup> período de sesiones del Comité Asesor;

5. *Solicita* al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur que hagan aportaciones sobre el papel de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad en la promoción de la cooperación mutuamente beneficiosa para la promoción y protección de los derechos humanos;

6. *Solicita* al grupo de redacción que presente un proyecto de estudio al Comité Asesor en su 23<sup>er</sup> período de sesiones, teniendo en cuenta las respuestas recibidas conforme a la nota verbal mencionada y los debates mantenidos en el actual período de sesiones;

7. *Alienta* a las partes interesadas a que contribuyan a los trabajos en curso.

*Octava sesión  
22 de febrero de 2019*

[Adoptada sin votación.]

<sup>6</sup> A/HRC/AC/22/CRP.6.

## 22/8. Importancia de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el derecho al desarrollo

*El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,*

*Recordando* la resolución 39/9 del Consejo de Derechos Humanos, de 27 de septiembre de 2018, en la que el Consejo solicitó al Comité Asesor que, teniendo en cuenta las opiniones de los Estados Miembros, preparase un informe basado en investigaciones acerca de la importancia de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el derecho al desarrollo, que presentase oralmente información actualizada sobre la preparación del informe al Consejo en su 42º período de sesiones, y que presentase el informe al Consejo en su 45º período de sesiones,

1. *Designa* a los miembros del Comité Asesor Lazhari Bouzid, Ion Diaconu, Karla Hananía de Varela, Ludovic Hennebel, Xinsheng Liu, Ajai Malhotra, Elizabeth Salmón y Cheikh Tidiane Thiam para que integren el grupo de redacción encargado de preparar el informe;

2. *Observa* que el grupo de redacción eligió al Sr. Hennebel como Presidente y al Sr. Malhotra como Relator;

3. *Observa también* que el grupo de redacción y el Comité Asesor en pleno celebraron sesiones para debatir el tema;

4. *Acoge con beneplácito* la participación de expertos externos en el debate y observa que el debate ha aportado una valiosa contribución que facilitará la tarea del grupo de redacción;

5. *Decide* enviar una nota verbal a los Estados Miembros y otros interesados, incluidas las organizaciones internacionales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales, para pedirles que presenten, a más tardar el 30 de abril de 2019, aportaciones acerca de la importancia de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el derecho al desarrollo;

6. *Solicita* al grupo de redacción que presente al Comité Asesor en su 23º período de sesiones un esquema preliminar del estudio, teniendo en cuenta las respuestas recibidas conforme a la nota verbal mencionada, con miras a presentar oralmente información actualizada sobre la preparación del informe al Consejo de Derechos Humanos en su 42º período de sesiones;

7. *Alienta* a las partes interesadas a que contribuyan a los trabajos en curso.

*Octava sesión  
22 de febrero de 2019*

[Adoptada sin votación.]

## II. Aprobación del programa y organización de los trabajos

### A. Apertura y duración del período de sesiones

1. El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, establecido en virtud de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, de 18 de junio de 2007, celebró su 22º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 18 al 22 de febrero de 2019. El período de sesiones fue inaugurado por uno de los Vicepresidentes del 20º período de sesiones, Changrok Soh.

2. En su primera sesión, celebrada el 18 de febrero de 2019, el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, Coly Seck, formuló una declaración de apertura.

3. En la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión del Examen Periódico Universal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

(ACNUDH), Gianni Magazzeni, formuló una declaración en nombre del Alto Comisionado.

4. También en la misma sesión, los participantes guardaron un minuto de silencio por las víctimas de las violaciones de los derechos humanos cometidas en todo el mundo.

## B. Composición del Comité Asesor

5. La composición del Comité Asesor es la siguiente<sup>7</sup>: Ibrahim Abdulaziz Alsheddi (Arabia Saudita, 2021); Mohamed Bennani (Marruecos, 2020); Lazhari Bouzid (Argelia, 2019); Alessio Bruni (Italia, 2021); Ion Diaconu (Rumania, 2020); Karla Hananía de Varela (El Salvador, 2019); Ludovic Hennebel (Bélgica, 2020); Mikhail Lebedev (Federación de Rusia, 2019); José Augusto Lindgren Alves (Brasil, 2021); Xinsheng Liu (China, 2019); Ajai Malhotra (India, 2020); Kaoru Obata (Japón, 2019); Mona Omar (Egipto, 2019); Elizabeth Salmón (Perú, 2020); Dheerujall Seetulsingh (Mauricio, 2020); Changrok Soh (República de Corea, 2020); Cheikh Tidiane Thiam (Senegal, 2021); y Jean Ziegler (Suiza, 2019).

## C. Participantes

6. Asistieron al período de sesiones los miembros del Comité Asesor y observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como de organizaciones no gubernamentales.

## D. Sesiones

7. En su 22º período de sesiones, el Comité Asesor celebró ocho sesiones plenarias y nueve sesiones privadas. Los grupos de redacción celebraron sesiones privadas sobre las políticas nacionales y los derechos humanos, la administración local, la importancia de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el derecho al desarrollo, las actividades de los fondos buitres y sus repercusiones en los derechos humanos, los efectos negativos del terrorismo en el disfrute de los derechos humanos, las repercusiones negativas en el goce de los derechos humanos de la no repatriación de los fondos de origen ilícito, la contribución del desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos, un llamamiento mundial para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y el papel de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad en la promoción de la cooperación mutuamente beneficiosa para la promoción y protección de los derechos humanos. El Comité Asesor también celebró sesiones privadas con la Mesa del Consejo de Derechos Humanos, así como con los coordinadores de grupos regionales y políticos. Además, celebró una sesión pública abierta a la participación de los Estados Miembros y de representantes de organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales de derechos humanos.

## E. Elección de la Mesa

8. De conformidad con el artículo 103 del reglamento de la Asamblea General y el artículo 5 del reglamento del Comité Asesor, los siguientes miembros de la Mesa fueron elegidos por aclamación en la primera sesión del 22º período de sesiones, celebrada el 18 de febrero de 2019:

<i>Presidenta:</i>	Elizabeth Salmón
<i>Vicepresidentes:</i>	Lazhari Bouzid Ion Diaconu Kaoru Obata
<i>Relator:</i>	Jean Ziegler

<sup>7</sup> Entre paréntesis figura el año en que expira el mandato de los miembros (el mandato concluye el 30 de septiembre).

## **F. Aprobación del programa**

9. En su primera sesión, celebrada el 18 de febrero de 2019, el Comité Asesor aprobó su programa (A/HRC/AC/22/1) (la lista de los documentos publicados para el 22º período de sesiones figura en el anexo I).

## **G. Organización de los trabajos**

10. En su primera sesión, celebrada el 18 de febrero de 2019, el Comité Asesor aprobó el proyecto de programa de trabajo preparado por la secretaría.

## **III. Solicitudes al Comité Asesor derivadas de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y que están siendo examinadas**

### **1. Políticas nacionales y derechos humanos**

11. En su primera sesión, celebrada el 18 de febrero de 2019, el Comité Asesor, con arreglo a la resolución 35/32 del Consejo de Derechos Humanos, celebró un debate sobre las políticas nacionales y los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese contexto, un representante de la Sección de Desarrollo Sostenible del ACNUDH hizo una presentación acerca de los esfuerzos realizados por el ACNUDH para recopilar información sobre buenas prácticas, desafíos, experiencia adquirida y recomendaciones en materia de incorporación de los derechos humanos consagrados en el derecho internacional de los derechos humanos a las políticas nacionales. Durante el debate que siguió, formularon declaraciones varios miembros del Comité y representantes de Estados observadores (véase el anexo II). El representante de la Sección de Desarrollo Sostenible del ACNUDH formuló unas observaciones finales. Durante la reunión, el Sr. Diaconu, Relator para el informe pertinente, anunció que el Comité Asesor había decidido añadir un párrafo sustancial sobre la cuestión de la incorporación de los derechos humanos en las políticas nacionales al esquema preliminar del estudio e integrar la cuestión de la administración local en el mandato sobre las políticas nacionales y los derechos humanos. A continuación, el Comité Asesor celebró un debate sobre la administración local y los derechos humanos, de conformidad con la resolución 39/7 del Consejo, en la que este pidió al ACNUDH que elaborara, en consulta con el Comité Asesor, entre otras instituciones, un informe sobre métodos eficaces para fomentar la cooperación entre las administraciones y los interesados locales. Los representantes de la Sección de Estado de Derecho y Democracia del ACNUDH ofrecieron una presentación sobre este tema. Durante el debate que siguió formularon declaraciones varios miembros del Comité, que indicaron que harían esfuerzos por hacer aportaciones sobre esta cuestión (véase el anexo II).

### **2. Importancia de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el derecho al desarrollo**

12. En su segunda sesión, celebrada el 18 de febrero de 2019, el Comité Asesor, con arreglo a la resolución 39/9 del Consejo de Derechos Humanos, debatió sobre la importancia de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el derecho al desarrollo. En ese contexto, el Secretario del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Derecho al Desarrollo hizo una presentación sobre el mandato del Grupo de Trabajo. Un funcionario del ACNUDH que prestaba apoyo al mandato del Relator Especial sobre el derecho al desarrollo hizo otra presentación sobre el tema de debate. Durante el debate que siguió, formularon declaraciones varios miembros del Comité, representantes de Estados observadores y un representante de una organización no gubernamental (véase el anexo II).

### **3. Actividades de los fondos buitres y sus repercusiones en los derechos humanos**

13. En su segunda sesión, celebrada el 18 de febrero de 2019, el Comité Asesor, con arreglo a la resolución 34/3 del Consejo de Derechos Humanos, debatió sobre las actividades de los fondos buitres y sus repercusiones en los derechos humanos. Durante el

debate que siguió, formularon declaraciones varios miembros del Comité y representantes de Estados observadores (véase el anexo II).

**4. Efectos negativos del terrorismo en el disfrute de los derechos humanos**

14. En su segunda sesión, celebrada el 18 de febrero de 2019, el Comité Asesor, con arreglo a la resolución 34/8 del Consejo de Derechos Humanos, celebró un debate sobre los efectos negativos del terrorismo en el disfrute de los derechos humanos. Durante el debate que siguió, formularon declaraciones varios miembros del Comité, representantes de Estados observadores y un representante de una organización no gubernamental (véase el anexo II).

**5. Repercusiones negativas en el goce de los derechos humanos de la no repatriación de los fondos de origen ilícito**

15. En su tercera sesión, celebrada el 19 de febrero de 2019, el Comité Asesor, con arreglo a las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 31/22 y 34/11, mantuvo un debate sobre las repercusiones negativas en el goce de los derechos humanos de la no repatriación de los fondos de origen ilícito. Durante el debate que siguió, formularon declaraciones varios miembros del Comité y representantes de Estados observadores (véase el anexo II).

**6. Contribución del desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos**

16. En su tercera sesión, celebrada el 19 de febrero de 2019, el Comité Asesor, con arreglo a la resolución 35/21 del Consejo de Derechos Humanos, celebró un debate sobre la contribución del desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos. Durante el debate que siguió, formularon declaraciones varios miembros del Comité, representantes de Estados observadores y representantes de organizaciones no gubernamentales (véase el anexo II).

**7. Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban**

17. En su tercera sesión, celebrada el 19 de febrero de 2019, el Comité Asesor, con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 72/157 y 73/262, celebró un debate sobre la situación de la igualdad racial en el mundo y sobre las formas y los medios de evaluarla y detectar posibles lagunas y superposiciones. Durante el debate que siguió, formularon declaraciones varios miembros del Comité y un representante de una organización no gubernamental (véase el anexo II).

**8. Papel de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad en la promoción de la cooperación mutuamente beneficiosa para la promoción y protección de los derechos humanos**

18. En su cuarta sesión, que tuvo lugar el 19 de febrero de 2019, el Comité Asesor, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 37/23 del Consejo de Derechos Humanos, celebró un debate sobre el papel de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad en la promoción de la cooperación mutuamente beneficiosa para la promoción y protección de los derechos humanos. Durante el debate que siguió, formularon declaraciones varios miembros del Comité y representantes de Estados observadores (véase el anexo II).

#### **IV. Aplicación de las secciones III y IV del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, de 18 de junio de 2007, y de la sección III del anexo de la resolución 16/21 del Consejo, de 25 de marzo de 2011**

##### **A. Examen de los métodos de trabajo**

19. El 21 de febrero de 2019, el Comité Asesor, en sesiones privadas, celebró un debate sobre sus métodos de trabajo.

##### **B. Programa y programa de trabajo anual, incluidas las nuevas prioridades**

20. En su sexta sesión, celebrada el 21 de febrero de 2019, el Comité Asesor debatió los documentos de reflexión y las propuestas de investigación. Los miembros del Comité debatieron el seguimiento que debía hacerse de las propuestas de investigación examinadas en los períodos de sesiones 19º, 20º y 21º, en concreto las tituladas: “La transformación digital: el impacto de las nuevas tecnologías en los derechos humanos” (Sr. Soh), “Los derechos económicos, sociales y culturales en la agenda de las jurisdicciones internacionales” (Sr. Diaconu) y “La integración de la igualdad de género y el logro de la paridad de género en el Comité Asesor” (Sra. Salmón).

21. En la misma sesión, los miembros del Comité Asesor presentaron los siguientes documentos de reflexión y propuestas de investigación para su examen por el Comité:

- Los derechos humanos de los refugiados y los desplazados internos (Sra. Omar)
- El derecho de las víctimas de violaciones manifiestas del derecho internacional de los derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones (Sr. Hennebel)

22. El Comité Asesor decidió proseguir el debate sobre estos temas en su 23º período de sesiones.

#### **V. Informe del Comité Asesor sobre su 22º período de sesiones**

23. En la octava sesión, celebrada el 22 de febrero de 2019, el Relator del Comité Asesor presentó el proyecto de informe del Comité sobre su 22º período de sesiones. El Comité aprobó *ad referendum* el proyecto de informe y decidió encargar al Relator la tarea de ultimarlos.

24. En la misma sesión, el Sr. Ziegler formuló declaraciones de clausura. Tras el habitual intercambio de cortesías, la Presidenta formuló observaciones finales y declaró clausurado el 22º período de sesiones del Comité Asesor.

*[Inglés únicamente]***Annex I****Documents issued for the twenty-second session  
of the Advisory Committee****Documents issued in the general series**

<i>Symbol</i>	<i>Agenda item</i>	
A/HRC/AC/22/1	2	Provisional agenda and annotations
A/HRC/AC/22/2	5	Report of the Advisory Committee on its twenty-second session

**Documents issued in the limited series**

<i>Symbol</i>	<i>Agenda item</i>	
A/HRC/AC/22/L.1	3 (d)	Activities of vulture funds and their impact on human rights
A/HRC/AC/22/L.2	3 (e)	Negative impact of terrorism on the enjoyment of human rights
A/HRC/AC/22/L.3	3 (f)	Negative impact of the non-repatriation of funds of illicit origin on the enjoyment of human rights
A/HRC/AC/22/L.4	3 (g)	Contribution of development to the enjoyment of human rights
A/HRC/AC/22/L.5	3 (h)	National policies and human rights
A/HRC/AC/22/L.6	3 (i)	A global call for concrete action for the total elimination of racism, racial discrimination, xenophobia and related intolerance and the comprehensive implementation of and follow-up to the Durban Declaration and Programme of Action
A/HRC/AC/22/L.7	3 (j)	The role of technical assistance and capacity-building in fostering mutually beneficial cooperation in promoting and protecting human rights
A/HRC/AC/22/L.8	3 (k)	Importance of a legally binding instrument on the right to development

## Annex II

### List of speakers

<i>Agenda item</i>	<i>Meeting and date</i>	<i>Speakers</i>
3. Requests addressed to the Advisory Committee stemming from Human Rights Council resolutions and currently under consideration by the Committee	1st meeting 18 February 2019	Members: Lazhari Bouzid, Ion Diaconu, Dheerujlall Seetulsingh Observer States: Ecuador, Peru and Algeria
(h) National policies and human rights		
(k) Importance of a legally binding instrument on the right to development	2nd meeting 18 February 2019	Members: Ajai Malhotra, Alessio Bruni, Mikhail Lebedev, Xinsheng Liu, José Augusto Lindgren Alves, Lazhari Bouzid, Dheerujlall Seetulsingh, Cheikh Tidiane Thiam Observer States: China, India, Bolivarian Republic of Venezuela Non-governmental organization: Society for Threatened People
(d) Activities of vulture funds and their impact on human rights	2nd meeting 18 February 2019	Members: Jean Ziegler (Rapporteur), José Augusto Lindgren Alves, Dheerujlall Seetulsingh, Cheikh Tidiane Thiam, Mohamed Bennani, Ion Diaconu, Ludovic Hennebel, Alessio Bruni, Karla Hananía de Varela Observer States: Algeria, Cuba, Plurinational State of Bolivia
(e) Negative effects of terrorism on the enjoyment of human rights	2nd meeting 18 February 2019	Members: Mona Omar (Rapporteur), Lazhari Bouzid, Alessio Bruni, Ludovic Hennebel, Ion Diaconu, José Augusto Lindgren Alves, Elizabeth Salmón Observer States: Egypt, Algeria Non-governmental organization: National Association for Youth Exchanges
(e) Negative impact of the non-repatriation of funds of illicit origin on the enjoyment of human rights	3rd meeting 19 February 2019	Members: Dheerujlall Seetulsingh (Rapporteur), Ibrahim Abdulaziz Alsheddi, Ajai Malhotra, Alessio Bruni, Mona Omar, Ludovic Hennebel, Changrok Soh, Lazhari Bouzid, José Augusto Lindgren Alves Observer States: Egypt, Tunisia, Ecuador

<i>Agenda item</i>	<i>Meeting and date</i>	<i>Speakers</i>
(g) Contribution of development to the enjoyment of all human rights	3rd meeting 19 February 2019	Members: Mikhail Lebedev (Rapporteur), Xinsheng Liu, Karla Hananía de Varela, Lazhari Bouzid, Ion Diaconu, José Augusto Lindgren Alves, Ludovic Hennebel  Observer States: Bolivarian Republic of Venezuela, Plurinational State of Bolivia  Non-governmental organization: Associazione Comunità Papa Giovanni XXIII, International Human Rights Association of American Minorities, National Association for Youth Exchanges
(i) Global call for concrete action for the total elimination of racism, racial discrimination, xenophobia and related intolerance and the comprehensive implementation of and follow-up to the Durban Declaration and Programme of Action	3rd meeting 19 February 2019	Members: Ludovic Hennebel (Rapporteur), Ion Diaconu, Dheerujall Seetulsingh, José Augusto Lindgren Alves, Mona Omar, Cheikh Tidiane Thiam  Non-governmental organization: Sikh Human Rights Group
(j) Role of technical assistance and capacity-building in fostering mutually beneficial cooperation in promoting and protecting human rights	4th meeting 19 February 2019	Members: Lazhari Bouzid (Rapporteur), Kaoru Obata, Alessio Bruni, Ajai Malhotra, Xinsheng Liu  Observer States: Bolivarian Republic of Venezuela, China
4. Implementation of sections III and IV of the annex to Human Rights Council resolution 5/1 and section III of the annex to Council resolution 16/21		
(b) Agenda and annual programme of work, including new priorities	6th meeting 21 February 2019	Members: Changrok Soh, Dheerujall Seetulsingh, Ludovic Hennebel, Alessio Bruni, José Augusto Lindgren Alves, Mona Omar, Karla Hananía de Varela, Ibrahim Abdulaziz Alsheddi, Mikhail Lebedev, Lazhari Bouzid, Cheikh Tidiane Thiam  Non-governmental organization: Association of World Citizens